50 Y desde el mojon quarenta y nueve se fue via recta
por los cerros de las minas adelante hacia Maçiasco en
un cerro que llaman de Albarero junto a la senda avia un
mojon que declararon los apeadores y demas personas que
alli estaban que el dho mojon parte termino jurisdicion
con la villa de Molina y espinardo y el dho señor Juez
le mando renovar y le señalo por termino y jurisdicion
de la que va dando a la dha villa de espinardo y dio la pose
sion del a Don Juan Usodemar que la recivio en nombre
del dho señor Marques y en señal della se paseo al
rededor del y le acepto y los alcaldes ordinarios de la dha
villa la aprendieron para usar de la dha posesion y juris
dicion en nombre del dho señor Marques dueño della
= la parte de la ciudad de Murcia apelo firmolo el señor
Juez y la parte testigos los dhos dello doy fee, Don gaspar
Alvarez de Aponde, Don Juan Usodemar, Antonio Yñigo
lopez de Salazar

Pregon = Luego en continenti el dho pregonero publico pregono lo
contenido en el dho auto a voces altas y con trompeta
de que doy fee, Yñigo lopez

51 = Y desde el mojon de saso se fue via recta acia Maçia
co que y en un cerro alto que llaman el de la senda de los
hidalgos en lo alto del avia un mojon antiguo que de
clararon los apeadores y demas personas que alli estaban